ORDENANZA Nº: 257

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: APRUÉBESE en todos sus términos el contrato de Obra Construcción de un TUM para la escuela "Bernardino Rivadavia" de Las Varillas, de fecha 17 de diciembre de 2018, celebrado entre El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba por una parte y la Municipalidad de Las Varillas, por la otra parte, que como Anexo forma parte de la presente.

<u>Artículo 2:</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 28/12/2018

Marina Daniel

María Cecilia Baldrich

Secretaria H.C.D.

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO Nº 1246/2018

DE FECHA 28/12/2018